



DECRETO ALCALDICIO Nº 1275  
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 ABR 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 893 de fecha 18 de MARZO de 2016, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES", con cargo LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, correspondiente a la adquisición 3664-12-L116  
Memo. Nº 432 de fecha 15 de ABRIL de 2016 del Jefe del Departamento de Educación, LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, en el que adjunta ORDINARIO nº 74 de fecha 14 de abril de 2016, por "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES".

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
	ALVARO MIZGIER HOCHSCHILD	3.360000
	CHRISTIAN ANDRES GODOY BAZO	1.700.000
	BRAVO Y LIBERONA LIMITADA	840.000
76.347.535-2	IMPRESIONES DIGITALES, IMPERIO COLOR DIGITAL OFFSET AGENDAS MERCHANDESING	1.140.000
76.805.650-1	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.	1.698.000
96.863.050-4	IMPRENTA GRECIA S.A.	1.045.800

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-12-L116, por "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
	CHRISTIAN ANDRES GODOY BAZO	1.700.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/ctm.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)